

ASUME ITE FUNCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES PARA PROCESO EXTRAORDINARIO

Resultado de un diagnóstico de la situación sociopolítica de las siete comunidades que elegirán presidente de comunidad el próximo cuatro de junio, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) determinó este miércoles omitir la instalación de los Consejos Municipales Electorales y asumir sus funciones.

El Artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (Lipeet) establece que para la celebración de comicios deben instalarse Consejos Municipales Electorales, sin embargo, el Artículo 50 de la misma norma señala que en elecciones extraordinarias, el ITE podrá omitir la integración de los Consejos que considere pertinentes y asumir sus funciones.

Previo a esta decisión, el ITE efectuó recorridos en La Garita y Barrio de Santiago, Atltzayanca; San Miguel Buenavista, Cuaxomulco; La Providencia, Sanctorum de Lázaro Cárdenas: Colonia Santa Martha Sección Tercera, Xaloztoc: San Cristobal Zacacalco, Calpulalpan y San José Texopa, Xaltocan, para establecer comunicación con autoridades y pobladores a efecto de conocer la situación sociopolítica actual.

Derivado de estos trabajos y con el propósito de evitar cualquier imponderable en materia de seguridad, las y los Consejeros Electorales determinaron asumir las funciones de los Consejos Municipales.

Cabe destacar que cinco de las siete elecciones se deben a empates entre los candidatos, mientras que en una de ellas fue quemada la documentación y las boletas electorales y por lo tanto es necesario tomar las medidas necesarias ante cualquier eventual tensión entre los pobladores.

En sesión extraordinaria, las y los Consejeros Electorales también votaron los ajustes en procedimientos y plazos del proceso técnico operativo y del Plan de Seguridad y Continuidad para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), presentada por la Comisión de Seguimiento de Sistemas Informáticos.

Asimismo, aprobaron por unanimidad el Programa de Promoción del Voto en las Elecciones Extraordinarias 2017, presentada por la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, y que concentra las actividades del rubro para estos comicios.

PIE DE FOTO:

EL CONSEJO GENERAL DEL ITE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO.

ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 023 19 DE ABRIL DE 2017